



EVALUACIÓN DE PROGRAMAS SUBVENCIONALES 2023

HABE

1. Subvenciones para los euskaltegis privados homologados y centros de autoaprendizaje	2
2. Subvenciones para los euskaltegis de titularidad pública	4
3. Subvenciones para los euskaltegis de titularidad pública por compra de herramientas “TIC” (pizarras digitales)	5
4. Subvenciones al alumnado de euskara	7
5. Beca de formación de investigadores en el ámbito de la metodología de la enseñanza del euskera a personas adultas	9



1.- Título Programa Subvencional

Subvenciones para los euskaltegis privados homologados y centros de autoaprendizaje

2.- Norma Reguladora

- RESOLUCIÓN de 31 de agosto de 2022, del Director de HABE, por la que se convocan las subvenciones dirigidas a los euskaltegis privados y centros homologados de autoaprendizaje del euskera para los cursos comprendidos entre 2022 y 2025.
- RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2022, del Director de HABE, por la que se modifica la convocatoria de subvenciones a euskaltegis privados y centros homologados de autoaprendizaje de euskera para los cursos escolares 2022 a 2025, en lo relativo al ratio de número mínimo de alumnado por grupo para el curso 2022-2023 y a la metodología de la horquilla a tener en cuenta en la liquidación.
- RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 2023, del Director de HABE, de corrección de la Resolución de 6 de octubre de 2022, por la que se modifica la convocatoria de subvenciones a euskaltegis privados y centros homologados de autoaprendizaje de euskera para los cursos escolares 2022 a 2025, en lo relativo al ratio de número mínimo de alumnado por grupo para el curso 2022-2023 y a la metodología de la horquilla a tener en cuenta en la liquidación.

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

RESOLUCIÓN de 31 de agosto de 2022: <https://www.euskadi.eus/bopv2/datos/2023/09/2304140a.pdf>

RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2022: <https://www.euskadi.eus/bopv2/datos/2023/11/2305288a.pdf>

RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 2023: <https://www.euskadi.eus/bopv2/datos/2023/11/2305243a.pdf>

RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2022, del Director General de HABE, de concesión de subvenciones: https://www.habe.euskadi.eus/contenidos/informacion/araudia/eu_9681/adjuntos/2022/ebazpena_euskaltegi_dirulaguntza_2022-12-19.pdf

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Es objeto de la presente Resolución la regulación de las condiciones de concesión de subvenciones a los euskaltegis privados y centros homologados de autoaprendizaje por impartir cursos de euskera desde el año 2022 hasta el 2025. En esta ficha se recogen los datos referidos al curso académico 2023-2024.



- 5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social. (Se incluirán, así mismo, la relación de medidas recogidas, en su caso, en el programa subvencional, para promover la igualdad y eliminar desigualdades entre mujeres y hombres y hacia los colectivos minorizados, así como para promover la conservación del patrimonio natural)

Subvenciones a euskaltegis privados y centros de autoaprendizaje por el curso académico 2023-2024:

Magnitud	Previsión	Resultado
Titulares de euskaltegis	25	25
Euskaltegis privados homologados	56	56
Centros de autoaprendizaje homologados	6	6
Alumnado	26.500	24.061 hasta el 4 de abril
Número de trabajadores/as	1.400	1.315

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

<u>Indicador</u>	<u>Previsión</u>	<u>Resultado</u>
Titulares de euskaltegis	25	25
Euskaltegis privados homologados	56	56
Centros de autoaprendizaje homologados	6	6
Alumnado	26.500	24.061 hasta el 4 de abril
Número de trabajadores/as	1.400	1.315



1.- Título Programa Subvencional

Subvenciones para los euskaltegis de titularidad pública

2.- Norma Reguladora

- RESOLUCIÓN de 31 de agosto de 2023, del Director de HABE, por la que se aprueban las bases para la concesión de subvenciones a los euskaltegis de los ayuntamientos o de entidades de ellos dependientes, para el curso 2023-2024.
- RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 2023, del Director de HABE, por la que se modifican las bases de las subvenciones a los euskaltegis dependientes de ayuntamientos o entidades municipales, en relación al ratio de número mínimo de alumnado por grupo para el curso 2023-2024 y las condiciones de determinados módulos de cursos.

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

 RESOLUCIÓN de 31 de agosto de 2023: <https://www.euskadi.eus/bopv2/datos/2023/09/2304140a.pdf>

 RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 2023: <https://www.euskadi.eus/bopv2/datos/2023/11/2305288a.pdf>

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Es objeto de la presente Resolución la regulación de las condiciones de concesión de subvenciones a los euskaltegis públicos de titularidad municipal por impartir cursos de euskara durante el curso 2023-2024.

- 5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social. (Se incluirán, así mismo, la relación de medidas recogidas, en su caso, en el programa subvencional, para promover la igualdad y eliminar desigualdades entre mujeres y hombres y hacia los colectivos minorizados, así como para promover la conservación del patrimonio natural)

Subvenciones a euskaltegis públicos municipales en el curso 2023-2024:

Magnitud	Previsión	Resultado
Euskaltegis públicos municipales	39	39
Alumnado	9.500	8.372 hasta el 4 de abril
Número de trabajadores/as	400	301

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

Indicador	Previsión	Resultado
Euskaltegis públicos municipales	39	39
Alumnado	9.500	8.372 hasta el 4 de abril
Número de trabajadores/as	400	301



1.- Título Programa Subvencional

Subvenciones para los euskaltegis de titularidad pública por compra de herramientas “TIC” (pizarras digitales)

2.- Norma Reguladora

RESOLUCIÓN de 10 de mayo de 2023, del Director de HABE, por la que se convocan ayudas dirigidas a los euskaltegis públicos municipales para la adquisición de pizarras digitales y sus soportes. (BOPV, 17 de mayo de 2023, nº 92)

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

RESOLUCIÓN de 10 de mayo de 2023, del Director de HABE, por la que se convocan ayudas dirigidas a los euskaltegis públicos municipales para la adquisición de pizarras digitales y sus soportes.

<https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2023/05/2302327a.shtml>

RESOLUCIÓN de 21 de noviembre de 2023, del Director de HABE, por la que se aprueban las solicitudes presentadas por los euskaltegis públicos de titularidad municipal para la adquisición de pizarras digitales y soportes correspondientes y se fija la cuantía de la subvención correspondiente a cada solicitante.

<https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2023/12/2305577a.shtml>

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

El objetivo de la Resolución es establecer las bases y el procedimiento para la concesión de ayudas a los euskaltegis municipales, por la compra de herramientas relacionadas con las “TIC-tecnologías de la información y comunicación” (pizarras digitales) que se utilizarán para los siguientes tareas: enseñanza virtual a distancia, reuniones virtuales, sesiones de video conferencia, grabación de sesiones, compartir documentos, presentaciones interactivas, interacción digital del alumnado...

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social. (Se incluirán, así mismo, la relación de medidas recogidas, en su caso, en el programa subvencional, para promover la igualdad y eliminar desigualdades entre mujeres y hombres y hacia los colectivos minorizados, así como para promover la conservación del patrimonio natural)

Subvenciones a los euskaltegis municipales por la compra de herramientas TIC (pizarras digitales) en 2023.

Magnitud	Previsión	Cumplimiento
Euskaltegis municipales	39	10
Euskaltegis participantes	11	10



6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

<u>Indicador</u>	<u>Previsión</u>	<u>Resultado</u>
Dotación	170.000	43.674,07
Pizarras adquiridas	39	31



1.- Título Programa Subvencional

Subvenciones al alumnado de euskara

2.- Norma Reguladora

RESOLUCIÓN de 26 de abril de 2023, del Director de HABE, por la que se convocan subvenciones dirigidas a estudiantes de euskera para el curso 2022-2023. (BOPV, 4 de mayo de 2023, nº 83)

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

RESOLUCIÓN de 26 de abril de 2023, del Director de HABE, por la que se convocan subvenciones dirigidas a estudiantes de euskera para el curso 2022-2023.

<https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2023/05/2302077a.pdf>

-Resolución de 22 de septiembre de 2023, del director de HABE, por la que se conceden subvenciones a las alumnas y alumnos de euskara del curso 2022-2023 (primer turno)

[Resolución adjudicación ayudas alumnado \(primer turno\)](#)

-Resoluciones de 1 y 4 de diciembre de 2023, del director de HABE, por la que se conceden subvenciones a las alumnas y alumnos de euskara del curso 2022-2023 (segundo turno)

[Resolución adjudicación ayudas alumnado \(segundo turno - todos excepto los de Bilbao\)](#)

[Resolución adjudicación ayudas alumnado \(segundo turno - Bilbao\)](#)

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

El objetivo de la Resolución es establecer las bases y el procedimiento para la concesión de ayudas a los alumnos y alumnas de euskaltegis públicos, privados homologados y centros homologados de autoaprendizaje de euskera, en desarrollo de lo establecido en el artículo 17 del Decreto 179/2003, de 22 de julio.

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social. (Se incluirán, así mismo, la relación de medidas recogidas, en su caso, en el programa subvencional, para promover la igualdad y eliminar desigualdades entre mujeres y hombres y hacia los colectivos minorizados, así como para promover la conservación del patrimonio natural)

Subvenciones a alumnos que han superado los niveles de euskera de HABE o equivalentes:

Total solicitudes recibidas:	7.108
1.turno:	5.325
2.turno:	1.783
Total solicitudes aceptadas:	6.125
1.turno:	4.700



2.turno: 1.425

- Excepto Bilbao: 1.098

- Bilbao 327

Total solicitudes rechazadas: 983

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

<u>Indicador</u>	<u>Previsión</u>	<u>Resultado</u>
Alumnos	8.000	7.108



1.- Título Programa Subvencional

Beca de formación de investigadores en el ámbito de la metodología de la enseñanza del euskera a personas adultas

2.- Norma Reguladora

RESOLUCIÓN de 20 de abril de 2022, del director de HABE, por la que se convoca una beca de formación de investigadores en el ámbito de la metodología de la enseñanza del euskera a personas adultas.

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

[BOPV nº 85, 20 de abril de 2022.](#)

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

El objetivo de esta beca de formación, que se enmarca en el convenio de colaboración entre HABE y la UPV/EHU, es el análisis y la adaptación lingüística de materiales para herramientas CALL (aprendizaje lingüístico por ordenador) que desarrollará el grupo IXA, la elaboración de la base de datos de pruebas orales de HABE y el desarrollo de cualquier investigación que pueda surgir en la actividad investigadora entre ambas instituciones.

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social. (Se incluirán, así mismo, la relación de medidas recogidas, en su caso, en el programa subvencional, para promover la igualdad y eliminar desigualdades entre mujeres y hombres y hacia los colectivos minorizados, así como para promover la conservación del patrimonio natural)

La persona becada realizó trabajos de investigación entre el 1 de octubre del 2022 y el 2 de agosto de 2023. En 2022 realizó dos trabajos principales: por un lado, completó el conjunto de transcripciones para valorar la calidad de los resultados que se incluirán en la licitación para la transcripción de las obras escaneadas del Corpus de Verificación de HABE; por otro lado, ideó, diseñó y puso en marcha una nueva línea de trabajo: analizar automáticamente el uso de ciertos recursos lingüísticos que pueden ser útiles para cuantificar los parámetros de corrección y riqueza en cada uno de los niveles definidos en el HEOC, para analizar si existen correlaciones con los niveles del HEOC. En 2023 se profundizó sobre todo en la segunda línea de investigación y se han elaborado gramáticas CG-3 para detectar los recursos lingüísticos mencionados. El proyecto ha tenido un avance notorio, pero le falta estudiar los análisis realizados con las reglas creadas.

A pesar de que la beca se abandonó el 2 de agosto de 2023, en enero de 2024 un becario suplente ha seguido con el trabajo realizado anteriormente y, tras un exhaustivo análisis de todo lo realizado por la



anterior becaria, trabaja actualmente con las gramáticas CG-3 para la elaboración y el estudio de análisis gramaticales.

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

<u>Indicador</u>	<u>Previsión</u>	<u>Resultado</u>
Número de subvenciones concedidas	1	1